



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" o la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

## Comunicación de otra Información Relevante

**Enagás, titular de una participación del 49% en la sociedad Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A., ha acordado la adquisición del 51% restante a Axión Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.**

**Madrid, 24 de julio de 2025.**

Enagás, titular a través de su filial Enagás Services Solutions de un 49% de la sociedad Axent Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A. ("Axent"), ha alcanzado un acuerdo para adquirir un paquete accionarial representativo del 51% del capital social de Axent, titularidad de Axión Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A. ("Axión") por un importe de 37,5 millones de euros.

Con esta compra, que está sujeta al cumplimiento de condiciones propias de este tipo de operaciones, Enagás incrementaría su participación en Axent hasta el 100% del capital social, adquiriendo así el control exclusivo de la compañía. La operación supondrá un impacto positivo en el Beneficio Después de Impuestos del ejercicio 2025 de Enagás de aproximadamente 15 millones de euros.

Axent es una empresa mayorista de infraestructuras de telecomunicaciones enfocada en el ámbito de la conectividad mediante fibra y servicios de alta capacidad.

Esta operación contribuye al sólido posicionamiento tecnológico de Enagás en el ámbito de la descarbonización y se alinea con los objetivos establecidos en su Actualización Estratégica 2025-2030, consolidando la fibra óptica como una actividad intrínseca al desarrollo del negocio de la compañía.

**Dirección de Relación con Inversores**

[investors@enagas.es](mailto:investors@enagas.es)

Tel.: +34.91709.93.30

[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

